

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA COOTRAIM NIT 891301208-1, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

CERTIFICAN

Que la **COOPERATIVA COOTRAIM**, con NIT 891.301.208-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios durante el año gravable 2023.

Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA COOTRAIM NIT.891.301.208-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA COOTRAIM NIT.891.301.208-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Candelaria Valle, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito

COOTRAIM



GLORIA AMPARO PERLAZA C.
Representante Legal
C.C. 60.316.683 de Cúcuta



LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
T.P. No.100572-T